

El péndulo de las drogas

El tráfico de las llamadas "drogas ilícitas" vincula a las sociedades más disímiles y heterogéneas. América, Europa, Asia y África reciben su oleaje apabullante. Capitalismo central y capitalismo periférico aparecen unidos por una densa red de producción, transformación, distribución y consumo de sustancias prohibidas. Poder y estigma, enfermo y traficante, oferta y demanda, economía y política, enemigo interno y externo, independencia y colonialismo. Estado y represión, penalización y legalización, inocuidad y lesividad, derecho penal máximo, derecho penal mínimo, abolicionismo, forman todo un haz de complejidades asociado a las drogas.

Sin embargo, el fenómeno, en la época actual, como lo advierten agudos analistas, presenta las siguientes características:

- a) Acelerado incremento de su internacionalización.
- b) Legislación especial para reprimir el fenómeno.
- c) Respeto a los derechos civiles en la metrópoli y guerras sin cuartel en la periferia.
- d) Creciente militarización de conceptos y de aparatos represivos.
- e) Condensación interesada del problema de las drogas en una sola sustancia: la cocaína.

La creciente internacionalización de las actividades productivas y distributivas y las demanda gigantesca de las drogas generan, como lo advierte HULSMAN, la internacionalización de los sistemas de control, que se aplican principalmente a las drogas que se usan y producen en el mundo periférico: "Las drogas comunes en los países industrializados quedan, con pocas excepciones, fuera de este sistema de control". Se mira, entonces, al país productor, como el enemigo externo que hay que combatir, "incorporando los postulados de la doctrina de la seguridad nacional, al tema de las drogas".

Dimanan de esa concepción, tan ingrata para América Latina, la militarización de conceptos y la militarización del cuerpo policivo en el ámbito de la represión. La guerra total a las drogas, condensada en una sola sustancia, legitima el despliegue naval y aéreo en el Caribe, exculpando todo tipo de control estadounidense. La severa represión entronizada por el gobierno colombiano, en seguimiento de las pautas del gobierno norteamericano, ha generado un proceso de cartelización, descubriendo el péndulo de las drogas: *"El narcotráfico es sumamente rentable porque está prohibido y está prohibido porque es sumamente rentable"*.

La normatividad especial es otra característica en el tratamiento de las drogas. En Colombia, incluso, se ha pasado de la legislación especial a la legislación de emergencia. Bajo el régimen de excepción del estado de sitio, se ha legislado en demasía: se han erigido nuevos tipos penales, modificado las competencias, regulado el decomiso y ocupación de bienes muebles e inmuebles, penalizado el incremento patrimonial injustificado de particulares, consagrada la incomunicación de personas retenidas por el término de siete días hábiles, adoptado un trámite exclusivamente administrativo en materia de extradición, y fundamentalmente se militarizó la etapa de la investigación preliminar en todo tipo de procedimientos.

Los decretos dictados bajo el régimen de excepción, fueron declarados exequibles por la Corte Suprema de Justicia, preocupada la máxima corporación jurisdiccional más por la seguridad del Estado que por la seguridad del ciudadano. Se cumplía así el axioma colonialista: protección de los derechos civiles en la metrópoli y guerras sin cuartel a los ciudadanos de la periferia.

Los allanamientos masivos practicados sin control alguno por el estamento castrense y la aprehensión indiscriminada de personas, ancianos, mujeres, niños, obreros, líderes comunales, colocan al ciudadano común entre dos fuegos: el miedo que inspira la criminalidad organizada y el temor que infunde la acción militar.

JESÚS M^a. VALLE JARAMILLO
Medellín, febrero de 1990

